



República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 401-50625-4

ACTA DE INSCRIPCION DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL CERCADO
 RNC: 4-30-34843-2

En respuesta a su solicitud No. 3178665, de fecha 29/09/2022, la Dirección General de Impuestos Internos hace constar formalmente la actualización de las informaciones referentes a los datos de su RNC: 4-30-34843-2. Le recordamos que dicho número lo identifica como contribuyente por lo que debe ser usado en todas sus facturas y documentos de trascendencia tributaria, así como en las diferentes comunicaciones con la DGII, tales como Declaraciones Juradas, solicitudes de comprobantes fiscales y demás documentos que exija la institución.

De acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de actualización de su registro, las siguientes son las informaciones actualizadas que corresponden a su RNC:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

- 1 RAZON O DENOMINACION SOCIAL: ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL CERCADO 13. CAPITAL SOCIAL: RDS .00
- 2. NOMBRE COMERCIAL: ASP AMELCERCADO 14. CAPITAL SUSCRITO: N/D
- 3. TIPO ENTIDAD: NO LUCRATIVA ESTATAL 15. FECHA MODIFICACION AL RNC:(p_FECHA_
- 4. NACIONALIDAD: DOMINICANA 16. FECHA INICIO ACTIVIDAD: 07/10/2022
- 5. DIRECCION: MELLA, No. 30 17. FECHA CONSTITUCION: 10/02/2022
- 6. URB/BARRIO/SECTOR: CENTRO DEL PUEBLO 18. FECHA CIERRE: 31/12
- 7. MUNICIPIO: EL CERCADO 19. ESTADO: ACTIVO
- 8. PROVINCIA: SAN JUAN 20. REG. MERCANTIL: N/D
- 9. TELEFONO: 809 5580240 21. CAMARA COMERCIO: N/D 10. CORREO ELECTRONICO: jonathan_dicha@hotmail.com 22. ONAPI: N/D 11. RESOLUCION INCORPORACION: 0582022 23. FECHA INICIO CESE TEMPORAL: N/D
- 12. FECHA DE RESOLUCION: 3/3/2022 24. FECHA FIN CESE TEMPORAL: N/D

II. ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S)

TIPO	CÓDIGO CIIU	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
PRINCIPAL: 751201		SERV. PARA LA REGULACIÓN DE LAS ACTIV. SANIT., EDUC., CULT., Y RESTANTES SERV. SOC., EXCEPTO SEGUR. SOCIAL OBLIGATORIA (INCL LA GESTIÓN ADM DE PROC. DESTIN. A MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS)

III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

No.	NOMBRE	RNC/CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO
1/6	JHONATAN REYNOSO SOLIS	01400169338	PRESIDENTE	8095580240	N/D
2/6	MICENIS ANGOMAS MONTERO	01400187264	VICE-PRESIDENTE	0	N/D
3/6	GERMAN ROMERO MONTERO	01400091961	TESORERO(A)	0	N/D
4/6	WILSON MONTERO MATEO	01400162846	VOCAL	0	
5/6	CINTHIA MASSIEL MONTERO DE	40224507471	COMISARIO DE CUENTAS	0	N/D
6/6	OLEO	22500616655	SECRETARIO(A)	0	
MARIELIS RIVERA ROSARIO					

d go de a: IB90K7F-8LP1. 6 -730 .2 shal: xzErv'72Vxws 68ZL01RpJCin5g:
 • OFICINA VI AL
 DIRECCION GENERAL OE IMPUESTOS INTERNOS
 DIRECCION GENERAL OE IMPUESTOS INTERNOS

FIB9.JK7F-8LPI-E651-7302-2443



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Como contribuyente dado de alta en el RNC a partir del 07/10/2022 y partiendo de las informaciones indicadas en: Datos Generales y Actividades Económicas, le corresponde cumplir con las obligaciones tributarias de presentación y pago de impuestos en las siguientes fechas:

No.	OBLIGACIÓN	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA	FECHA DE SU PRÓXIMA PRESENTACIÓN	FECHAS LÍMITES DE PRESENTACIÓN Y PAGO
	INST SIN FINES DE LUCRO		A más tardar los días 20 de cada mes (si es festivo ISF	21/11/2022 será el próximo día laborable).
2	FORMATO VENTAS - 607	607	15/11/2022	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
3	FORMATO COMPRAS - 606	606	S/11/2022	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
4	RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	IR3	Deberá ser presentada a más tardar el día IO del mes siguiente del registro de los será el próximo día laborable).	los días IO de cada mes (si es festivo A más tardar empleados).
5	Números de Comprobantes Fiscales	Para obtener sus Números de Comprobantes Fiscales (NCF) debe solicitar la autorización de emisión de los mismos en cumplimiento con el Decreto 254-06 y sus modificaciones, para avalar sus operaciones de transferencia de bienes o presentación de servicios.	N/D	
6	Actualización del Registro	Informar a esta Dirección General sobre cualquier modificación que realice a los datos contenidos en este registro, dentro de los diez (10) días de haber realizado dicho cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, literal e) del Código Tributario.	N/D	N/D

*El listado que antecede no es limitativo, la presente acta únicamente muestra las obligaciones al momento de su inscripción. las mismas pudieran variar conforme se ajuste en Su registro o producto de modificaciones en la normativa.

**L recordamos que una vez inscritos como contribuyentes, el hecho de no realizar operaciones en un determinado periodo no le exime del deber de presentar las declaraciones correspondientes, de manera informativa.

***En caso de identificar que sus operaciones iniciaron antes de la fecha indicada por usted al momento de su inscripción, la DGII podrá cambiar la fecha de inicio de sus obligaciones.

****Este RNC Se encuentra en estado ACTIVO, según IO establecido en la Norma General Núm. 04-21. Para más información favor comunicarse con su Administración Local o con nuestro Centro de Contacto al teléfono: (809) 689-3444 y vía correo electrónico a informacion@dgii.gov.do,

VII. OTRAS INFORMACIONES

La Administración Local SAN JUAN LA MAGUANA , ubicada en la PLAZA SAN JUAN, 2DO. NIVEL, AV. INDEPENDENCIA, teléfono: 8095577444 , es la oficina encargada de dar seguimiento a su cumplimiento tributario y donde podrá recibir la asistencia que necesite. Para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones, la DGII cuenta con una Oficina Virtual en el portal www.dgii.gov.do donde debera declarar sus impuestos, solicitar sus comprobantes fiscales, así como realizar otros tramites tributarios.

En su Oficina Virtual encontrara los derechos y deberes que le corresponden como contribuyente, de acuerdo con el artículo 50 del Código Tributario. Los mismos forman parte integral de este

	go e nrma: .73 shal : DIRECCION GENERAL OE IMPUESTOS INTERNOS GENERAL OE IMPUESTOS INTERNOS
	• FIB9-JK7F-8LP1-âE51-7302-2443

AL imflores

07/10/2022